

25 de marzo del 2020

ACCIÓN EXTERIOR DE COSTA RICA ATIENDE A 764 NACIONALES EN CASI 50 PAÍSES Y TERRITORIOS AFECTADOS EN SUS PLANES DE VIAJE POR SITUACIÓN INTERNACIONAL.

San José, 25 de marzo de 2020.- A raíz de la situación provocada por el COVID-19, el Ministerio de Relaciones Exteriores mantiene activos los protocolos de atención a los costarricenses y despliega grandes esfuerzos para atender a casi 800 nacionales en 48 países y territorios, en procura de que quienes aún no han podido regresar al país, puedan hacerlo lo más pronto posible.

De acuerdo con los datos preliminares y en permanente evolución del Departamento Consular de la Dirección del Servicio Exterior de la Cancillería, al 24 de marzo 2020 se había identificado 764 casos, de los cuales, 388 han resultado exitosamente con el retorno de los costarricenses a suelo nacional. Otros 376 casos continúan las gestiones.

El Ministerio de Relaciones Exteriores reiteró el llamamiento para que los costarricenses valoren los viajes que tienen proyectados y solo programen los que sean estrictamente urgentes y necesarios.

Además, la Cancillería recomienda a los costarricenses en el exterior mantenerse informados sobre las disposiciones de ingreso y salida establecidas por las autoridades locales, conservar un canal de comunicación con el Consulado de Costa Rica más cercano y con sus familiares, y consultar con las líneas aéreas, servicios de trenes y autobuses sobre las fechas en que podrían reanudarse los servicios de transporte. Se les recomienda estar atentos a las informaciones de operadores turísticos y verificar si están cubiertos por algún tipo de seguro de viaje internacional que cubra los costos de la estadía en el país.

El Ministerio de Relaciones Exteriores recuerda que, además del contacto directo con los Consulados, ha puesto a disposición el correo electrónico covid19-consular@rree.go.cr para la atención de consultas sobre la situación causada por el COVID-19.

De igual manera, reitera a los connacionales que a su regreso al país deben atender rigurosamente los protocolos sanitarios que obligan a cumplir una cuarentena obligatoria por 14 días.

La acción exterior de Costa Rica la despliega un único equipo compuesto por la sede central del Ministerio, en San José, y una red de 62 Embajadas, Misiones y Consulados. En total, esta red está conformada por 339 funcionarios diplomáticos y administrativos, de los cuales 191 trabajan en Costa Rica y 148 están destacados en el exterior.

DECRETO EJECUTIVO SUSPENDE AUMENTO SALARIAL DE GOBIERNO CENTRAL

- **Dinero será usado para atender la emergencia causada por coronavirus.**
- **Cuerpos policiales recibirán en la primera quincena de abril el ajuste técnico pendiente.**
- **Profesionales en ciencias médicas recibirán el aumento salarial pendiente del año 2019.**

El Gobierno de la República tomó la decisión de suspender el aumento salarial para los empleados del Gobierno Central. La medida busca que ₡1029 millones de colones, que debían ser depositados la próxima quincena, sean invertidos en la atención a la emergencia por COVID-19.

La difícil decisión se tomó en momentos en los que el país enfrenta un brote de coronavirus que, lamentablemente, ha causado dos muertes y ha dejado a un centenar de personas infectadas.

La desaceleración económica que acarrea una de las medidas más efectivas contra el COVID-19, no salir de casa, ha llevado al Poder Ejecutivo a tomar medidas solidarias con toda la ciudadanía, y sobre todo con las personas de los sectores productivos más afectados por el coronavirus.

El presidente de la República, Carlos Alvarado, dijo que la suspensión del aumento salarial es temporal: “la medida dotará de recursos al país para apoyar a las personas que serán más afectadas por los efectos del COVID-19 que, de momento, son inciertos de dimensionar. El Gobierno está siendo diligente en consolidar un fondo de emergencia en caso de que el brote se prolongue y haya que destinar más recursos económicos de los que actualmente estamos contemplando”.

Por su parte, el Ministerio de Hacienda tuvo que coordinar, a través de la Tesorería Nacional, detener el pago que ya estaba cargado en la planilla del Gobierno Central. Rodrigo Chaves, jerarca de Hacienda agradeció al personal involucrado en hacer efectiva la medida: “ante una situación sin precedentes debemos tomar medidas solidarias sin precedentes. Personal del Ministerio de Hacienda, y otras instituciones, trabajaron este sábado para modificar los datos que ya estaban en el sistema. Agradecemos profundamente su compromiso con el país y con la institución”.

“Reconocemos y agradecemos el trabajo que intensamente está realizando nuestro sector público, en temas de seguridad, sanidad, cuidar a nuestra ciudadanía en este gran desafío. Todos tenemos retos por enfrentar y maneras de contribuir para sacar adelante a nuestro país”, indicó María del Pilar Garrido Gonzalo, ministra de Planificación Nacional y Política Económica y Coordinadora del Equipo Económico del Gobierno.

La suspensión del aumento salarial por costo de vida se verá reflejada en el pago de la segunda quincena de marzo, y correspondía a los meses de enero, febrero y marzo del 2020.

La medida no afecta el ajuste técnico que ya tenía aprobado el depósito a los cuerpos policiales ni el aumento salarial pendiente a los profesionales en ciencias médicas del 2019. Ambos ajustes serán reflejados en la primera quincena de abril.